



AVISO DE SINCERAMIENTO

REMITENTE : Gerencia de Tecnologías de la Información
ASUNTO : Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI)
REFERENCIA : Portal de Transparencia Estándar
FECHA : 30 de julio de 2019

Por medio del presente se hace de conocimiento público que:

En la actualidad el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) en las entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, razón por la cual la Municipalidad Provincial de la Morropón-Chulucanas ya no publicará el mismo en el Portal de Transparencia Estándar.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
CHULUCANAS
Ing. Oscar Chiroque Cueva
REG. CIP. N° 225419
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento: En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el portal de transparencia estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.